
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P

INVITACIÓN POR LISTA CORTA No. VA- 001-2012

CONTRATAR UN INGENIERO CIVIL, PARA REALIZAR EL ESTUDIO DE SUELOS DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS POR EFECTOS DE LA OLA INVERNAL EN LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO, EN EL SECTOR LA MORADA Y BARRIO PORTAL DEL JORDAN EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI

SANTIAGO DE CALI, 10 DE OCTUBRE DE 2012

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

El comité de evaluación utilizará los siguientes criterios de asignación para la evaluación de los proponentes:

Criterios cuantificables	Puntos máximo asignados
Requisitos habilitantes	Cumple o No cumple
Experiencia general	20 puntos
Experiencia específica	30 puntos
Calificación económica	50 puntos

PROPONENTES	
LUISA CAROLINA VELOZA	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ (GRUPO CAÑASGORDAS)
CUMPLE	CUMPLE

1. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (50 PUNTOS)

1.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE (20 PUNTOS)

Se considera como experiencia general del proponente la experiencia medida en años como ingeniero civil contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y se calificará de acuerdo con la siguiente Tabla:

EXPERIENCIA GENERAL EN AÑOS	CALIFICACIÓN
Menos de diez (10) años	0
De diez (10) o más años	20

PROPONENTES	
LUISA CAROLINA VELOZA	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ (GRUPO CAÑASGORDAS)
Acredita más de 10 años experiencia general 20 puntos	Acredita menos de diez (10) años de experiencia general contados desde la expedición de la tarjeta profesional 0 puntos

1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (30 PUNTOS)

Se considera como experiencia específica del proponente la experiencia medida en años como ingeniero civil en elaboración de estudios de suelos y/o diseño geotécnico de cimentaciones, bajo la dirección de un profesional facultado para tal fin, o independiente. Para la calificación de este punto se podrá homologar la experiencia requerida, acreditando la culminación y grado de postgrado en el área de geotécnica y se calificará de acuerdo con la siguiente Tabla:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN AÑOS	CALIFICACIÓN
Menos de cinco (05) años	0 puntos
De cinco (05) años	20 puntos
Superior a cinco (05) años o si acredita posgrado en geotecnia	30 puntos

PROPONENTES	
LUISA CAROLINA VELOZA	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ (GRUPO CAÑASGORDAS)
Acredita más de 10 años de experiencia específica	No presento los certificados para acreditar experiencia específica, se requirió al oferente para que presentara la documentación pero no fue aportada
30 puntos	0 puntos

1.3 CALIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA (50 PUNTOS)

El valor de la propuesta económica deberá establecerse en pesos colombianos y tener consignado el valor estimado de cada ítem. Se entenderá que dichas sumas contengan la totalidad de los costos en que incurra el contratista por la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. no reconocerá costo adicional por este concepto.

Obtendrá el mayor puntaje, es decir cincuenta (50) puntos la oferta que presente el valor total de la propuesta más económico, las demás obtendrán un puntaje proporcional, mediante regla de tres inversa.

No serán evaluadas las propuestas cuyo valor este por encima del presupuesto oficial

PROPONENTES	
LUISA CAROLINA VELOZA	CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ (GRUPO CAÑASGORDAS)
Valor de la propuesta económica CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$5.245.000) M/CTE	Valor de la propuesta económica SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$6.200.000) M/CTE
50 puntos	42.3 puntos

De acuerdo al cronograma de proceso, el comité de contratos de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P procedió a realizar la evaluación de la propuesta técnica y económica de acuerdo a lo solicitado en la invitación por lista corta 001-2012, determinándose lo siguiente: el oferente CARLOS JULIO ECHEVERRY LOPEZ (GRUPO CAÑASGORDAS) obtuvo 42.3 PUNTOS correspondiente al puntaje otorgado por el precio ya que no se pudo evaluar experiencia específica, debido a que el oferente no presento la documentación requerida para evaluar este punto, en aras del principio de subsanabilidad se le requirió para que la aportara, vencido el plazo otorgado para tal efecto, la misma no fue aportada.

A la oferente LUISA CAROLINA VELOZA también se le requirió para que subsanara su oferta, adjuntando los documentos requeridos dentro del término previsto para tal efecto, se procedió a evaluar la propuesta obteniendo 100 PUNTOS de 100 posibles, por lo tanto el comité de contratos de VALLECAUCANA DE AGUAS S.A E.S.P recomienda se le adjudique al oferente LUISA CAROLINA VELOZA el contrato resultante de la invitación por lista corta 001-2012.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de octubre del dos mil doce (2012).

(Original firmado)

JOSÉ EDILSO RUEDA ÁLVAREZ
Director Administrativo y Financiero

(Original firmado)

CAROLINA ESCOBAR GARCIA
Directora Técnica

(Original firmado)

MÓNICA LÓPEZ OSPINA
Profesional Asistente jurídico

(Original firmado)

DIANA IMELDA QUIROGA VARÓN
Directora Jurídica